



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 733 /2015**

**VISTO:**

La presentación de las Licenciadas Alejandra Lubel, Alicia Vieyto, María Dolores Rivas, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que las licencias Alejandra Lubel, Alicia Vieyto, María Dolores Rivas, peritos psicólogas en la Dirección de Medicina Forense solicitan viáticos, matrícula y pasajes aéreos para asistir al “XIX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico- XXVI Jornadas Nacionales de ADEIP”, que se llevará a cabo los días 1° al 3 de octubre de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 26/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 29/2015 otorgar a las Licenciadas Alejandra Lubel, Alicia Vieyto, María Dolores Rivas la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para cada una en concepto de viáticos, la suma de Pesos Un Mil Ciento Veinticinco (\$ 1125) para matrícula para cada una y la suma correspondiente al gasto de pasajes aéreos para asistir al “XIX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico- XXVI Jornadas Nacionales de ADEIP”, que se llevará a cabo los días 1° al 3 de octubre de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

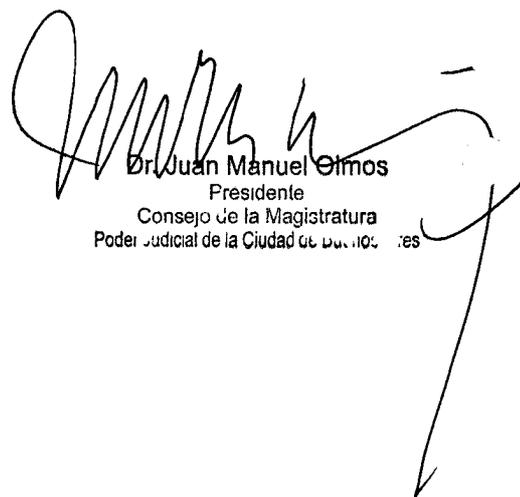
Art. 1º: Otorgar a las Licenciadas Alejandra Lubel, Alicia Vieyto, María Dolores Rivas la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) para cada una en concepto de viáticos y la suma de Pesos Un Mil Ciento Veinticinco (\$ 1125) para matrícula para cada una para asistir al “XIX Congreso Nacional de Psicodiagnóstico- XXVI Jornadas Nacionales de ADEIP”, que se llevará a cabo los días 1º al 3 de octubre de 2015, en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a las Licenciadas Alejandra Lubel, Alicia Vieyto, María Dolores Rivas, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 733 /2015

  
Dr. Juan Manuel Oimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires